

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO DE MOVILIDAD, DE UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA), VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBGRUPO DE SERVICIOS ESPECIALES, POLICÍA LOCAL, CLASIFICADA EN EL GRUPO A, SUBGRUPO A2.

ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL Y DE VALORACION MERITOS-FASE CONCURSO.

En Aguilar Campoo (Palencia), a 3 de Noviembre de 2016, siendo las 9:30 horas, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, se reúne el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición, en turno de movilidad, de la plaza indicada en el encabezamiento, Tribunal designado por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2016 y del que se encuentran presentes los siguientes miembros:

Presidente: D. Fernando Burón Álvarez

Vocales: D. Juan Carlos Pérez Aparicio.

D^a. Natividad González Aguado (vocal suplente en sustitución de D^a Paloma Pierrad Alonso).

D. Julio Rodríguez Fuentetaja.

D. Luis Javier Salazar Rueda (vocal suplente en sustitución de D. José Miguel Jiménez San Millán.

Secretaria: D^a Piedad Almodóvar González.

Dada la presencia tanto del presidente como de la secretaria así como de los cuatro vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida constitución y actuación con lo que se declara válidamente constituido el tribunal. Seguidamente el Tribunal procede a realizar las siguientes actuaciones:

Primero.- Por Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, de fecha 5 octubre de 2016, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

- Relación de aspirantes admitidos: Ferrero González, Alberto DNI núm. 71.433.783-S
- Aspirantes excluidos ninguno.

Se da a conocer la relación definitiva de los aspirantes admitidos, a fin de verificar la existencia o ausencia de causas de abstención, declarando todos los miembros del tribunal que no incurren en ninguna de las causas legales de abstención.

Segundo.- A continuación, se pasó a la FASE DE CONCURSO que, como disponen las Bases que rigen esta convocatoria (BOP. nº 72, de 17 de julio de 2016), será previa a la fase de oposición, no tendrá carácter eliminatorio y supondrá una valoración del 40 por 100 de la puntuación total del Concurso-Oposición.



Se procede a la valoración de los méritos presentados por el aspirante, conforme a los criterios de valoración establecidos en las Bases mencionadas, y obteniendo la puntuación que se recoge en cuadro anexo.

Siendo la puntuación final obtenida de:

D. Alberto Ferrero González, D.N.I 71.433.783-S: 11,30 puntos.

Se hace constar que en el concepto "experiencia profesional en el puesto de trabajo" el tribunal acuerda por unanimidad no proceder a la valoración de ningún mérito de los declarados en el curriculum aportado por el aspirante ya que no presenta documentación acreditativa mínima para su valoración, a salvo de la experiencia profesional en el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo que se aporta de oficio y así se valora.

Tercero.- Se acuerda la celebración de la prueba psíquica de la Fase de oposición se celebre el próximo día 11 de noviembre a las 10:00 horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo sita en C/ Modesto Lafuente, 1.

No siendo otro el objeto de esta sesión, y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo que como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

VOCALES

 Fdo. Fernando Burón Álvarez	 Fdo. Teresa Almodóvar González	 Fdo. Juan Carlos Pérez Aparicio
		 Fdo. Natividad González Aguado
		 Fdo. Julio Rodríguez Fuentetaja
		 Fdo. Luis Javier Salazar Rueda

ANEXO VALORACION DE MERITOS

Baremo fase de concurso según BOP nº 72, de 17/06/2016 para el concurso-oposición, en turno de movilidad, de una plaza de Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Aguilar de Campó (Palencia).

D. Alberto Ferrero González

con D.N.I.714337835

CONCEPTO GENERAL	PUNT.	CONCEPTO ESPECÍFICO	ASPECTOS VALORADOS	PUNT. UNIT.	PUNT. MAX.	OBSERVACIONES	PUNT. UNIT.	PUNT. MAX.
EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL PUESTO DE TRABAJO	10	Conceptuación	Por mes como Subinspector (Jefatura)	0,15	8	En el Cuerpo de seguridad del estado, autonómico o local	3,60	3,60
			Por mes de servicio en otros puestos o categorías	0,03	2	En el Cuerpo de seguridad del estado, autonómico o local	0	
FORMACION COMPLEMENTARIA	1,5	Estudios oficiales	FP G. Medio	0,75	1,5	Será valorable disponer de otra titulación académica, no exigida en la convocatoria	0,75	0,75
			FP G. Sup.	1			0	
			Grado	1,25			0	
			Licenciado	1,5			0	
	6	Primeros auxilios, socorrismo y soporte vital	Se computarán atendiendo a las horas de duración del curso, a razón de 0,005 puntos/hora	0,005	1,5	Expedido por institución de carácter oficial o legalmente reconocida, o por la administración pública	1,50	6,00
	0,30	Diplomas oficiales de defensa personal policial	Cinturón amarillo	0,10	0,30	Expedido por la federación deportiva correspondiente en la materia	0	0,00
			Cinturón verde	0,15			0	
			Cinturón marrón	0,25			0	
			Cinturón negro	0,30			0	
0,20	Recompensas individuales	Felicitaciones	0,10	0,20	Concesión reglamentaria de la corporación, (de la administración autonómica o del ministerio de interior)	0,10	0,10	
		Mérito policial	0,15			0		
		A la constancia	0,15			0		
		Otras	0,05			0		
SERVICIOS PRESTADOS EN PROTECCIÓN CIVIL	1,75	Como voluntario	Se computará a razón de 0,0025 puntos/hora	0,0025	1,75	En servicio municipal de Protección Civil	0,85	0,85
EJERCICIO DE ENSEÑANZA	0,25	Ejercicio de la enseñanza	Profesor de formación de Cuerpos de seguridad, a razón de 0,01 puntos/hora	0,01	0,25	Relacionados directamente con la función policial e impartidos por institución de carácter oficial o legalmente reconocida, o por la administración pública	0	0,00
Puntuación Total=								11,30

En Aguilar de Campó a 9 de noviembre de 2016.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARÍA

LOS VOCALES



Handwritten signatures of the members of the evaluation committee (vocales).